

**Documento de Consenso entre Entidades
Bioquímicas y Médicas para la
implementación de la Resolución Ministerial
1348/2023 “INFORME AUTOMÁTICO DEL
FILTRADO GLOMERULAR ESTIMADO”**



**Ministerio de Salud
Argentina**

Ciudad de Buenos Aires, 29 de noviembre de 2023

DOCUMENTO DE CONSENSO ENTRE ENTIDADES BIOQUÍMICAS Y MÉDICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL 1348/2023 “INFORME AUTOMÁTICO DEL FILTRADO GLOMERULAR ESTIMADO”

El presente documento resume los pasos que se necesitan para la implementación de la **Resolución Ministerial 1348/2023. Informe automático del filtrado glomerular estimado (FGe)** consensuado por entidades científicas, académicas, del sector público y privado que abajo suscriben.

Enlace a resolución:

<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/289490/20230704>

Pasos para la implementación

Paso 1. Armonización de informe post analítico de FGe:

Este informe contendrá estas características en este orden:

- a. Resultado de creatinina sérica en “mg/dL” con dos decimales.
- b. Metodología para determinar creatinina sérica (Ej. Método Jaffé compensado, método enzimático, etc.)
- c. Trazabilidad del resultado a método o material de referencia.
- d. Ecuación utilizada en la estimación de FG según edad y trazabilidad de creatinina sérica (en niños, niñas y adolescentes se realizará entre 2 y 17 años y en adultos 18 años o más. A personas menores de 2 años **no** se realizará estimación de FG). De esta manera, se decide acordar que se informará en adultos el FGe a través de ecuación MDRD4 (factor 186) cuando la creatinina sérica sea no trazable y a través de ecuación CKD-EPI (2021) cuando se obtenga creatinina trazable. En el caso de menores de 18 años, el FGe resultará de la fórmula de Schwartz (original) cuando la creatinina sea no trazable y Schwartz-IDMS o 2009, por el año en que se publicó, cuando el método sea trazable.
- e. Se informarán valores de FG estimado por MDRD4 cuando sea menor de 60 mL/min/1,73 m². Cuando el resultado sea mayor o igual a 60, se informará como “mayor o igual a 60 mL/min/1,73 m²”. En caso de utilizar la ecuación CKD-EPI (2021), se podrá informar hasta 90 mL/min/1,73 m². Si el resultado es mayor se informará “mayor a 90 mL/min/1,73 m²”.
- f. **Comentario armonizado incluido luego del informe:**

“Este resultado estima la filtración glomerular en personas con seguimiento ambulatorio.

No debería ser considerado en personas con índice de masa corporal extremos (En adultos IMC <18,5 Kg/m² o >40 Kg/m² y en personas menores de 18 años IMC< percentil 5), embarazadas, internados o sospecha de curso actual de lesión renal aguda.

Se sugiere referencia al especialista en nefrología a menores de 18 años con FGe < 60 mL/min/1,73m² y en adultos con FGe < 45 mL/min/1,73 m².

Consenso de implementación de la Res 1348/2023 entre entidades nacionales científicas, académicas, médicas y bioquímicas y el Programa Nacional de Abordaje Integral de Enfermedades Renales (PAIER, Ministerio de Salud)”.

Nota: Las fórmulas de Schwartz incluyen la talla (en cm). Cada jurisdicción definirá según sus capacidades y redes construidas entre el agente emisor de la solicitud de creatinina sérica (Ej. CAPS) y el laboratorio de análisis clínicos receptor de la misma, cómo se obtiene el dato de la talla actualizada (preferentemente menos de 3 meses entre la obtención del dato y el informe de FGe). Se proponen 3 formas de implementación:

1. Medir talla en el laboratorio de análisis clínicos.
2. La solicitud podría contener el dato de la talla.
3. Cuando el punto 1 y 2 NO son posibles, se propone incluir en el comentario “Se sugiere estimar el filtrado glomerular a través de la fórmula de Schwartz”.

Paso 2. Realización de una encuesta nacional sobre las características actuales del proceso para las determinaciones de creatinina sérica en los laboratorios de análisis clínicos. A través de los laboratorios asociados a la Confederación Única de Bioquímicos de la República Argentina (CUBRA) y de los Colegios de Bioquímicos Provinciales, coordinado por el Laboratorio del Hospital Garrahan y PAIER.

Paso 3. Capacitación sobre aspectos del informe automático de FGe dirigido a equipos de laboratorios de análisis clínicos. Modalidad: Capacitación virtual con ponencias cortas de 15 minutos aproximadamente. Temas incluidos:

- a. Introducción: Enfermedad Renal crónica. Epidemiología Fundamentos de Resolución 1348/2023.
- b. ERC: Diagnóstico, Estratificación por riesgo y referencia al especialista.
- c. Ecuaciones a utilizar según metodología y edad.
- d. Calidad en la información: comentario armonizado.
- e. Calidad analítica: performance de los distintos métodos para la determinación de creatinina. En 2 ponencias.

Paso 4. Difusión de la estrategia a través de los canales que ofrece el Ministerio de Salud y las entidades que suscriben el documento.

Referentes e Instituciones participantes

COORDINACIÓN GENERAL

Dr. Vallejos, Augusto. Coordinador del Programa Nacional de Abordaje Integral de Enfermedades Renales (PAIER) Dirección Nacional de Abordaje Integral de Enfermedades No Transmisibles (DNAIENT). Ministerio de Salud de la Nación.

COORDINACIÓN DE BIOQUÍMICOS

Bioq. Carchio, Stella Maris. Coordinadora de Laboratorios del Hospital de Pediatría Prof. Dr. Juan P. Garrahan. Especialista en Gestión de Servicios de Salud. Diplomada en Seguridad del Paciente y Atención Centrada en las Personas.

COORDINACIÓN METODOLÓGICA

Lic. Rochetti, Paula Cecilia. Programa Nacional de Abordaje Integral de Enfermedades Renales. Dirección Nacional de Abordaje Integral de las Enfermedades No Transmisibles. Ministerio de Salud de la Nación.

Lic. Vetere, Martín Nicolás. Programa Nacional de Abordaje Integral de Enfermedades Renales. Dirección Nacional de Abordaje Integral de las Enfermedades No Transmisibles. Ministerio de Salud de la Nación.

ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

Cattivera, Claudia. Programa Nacional de Abordaje Integral de Enfermedades Renales. Dirección Nacional de Abordaje Integral de las Enfermedades No Transmisibles. Ministerio de Salud de la Nación.

PANEL DE EXPERTOS

Se conformó un panel interdisciplinario de consenso con más de 50 miembros titulares provenientes de diversas sociedades científicas, académicas e instituciones hospitalarias que nuclea la actividad de bioquímicos clínicos referentes en Química Clínica, especialistas en nefrología y referentes provinciales de PAIER.

Dra. Sanmartino Andrea. Sociedad Argentina de Nefrología (SAN).

Dr. Depine Santos Ángel. Programa de salud Renal. Confederación de Asociaciones de Diálisis de la República Argentina (CADRA).

Bioq. Pennacchiotti Graciela. Confederación Unificada Bioquímica de la República Argentina (CUBRA). Universidad Nacional del Sur. UNS- Hospital Municipal de Agudos Dr. Leónidas Lucero, Bahía Blanca.

Bioq. D Isa, Gabriela. Hospital de Pediatría J P Garrahan. Jefa de Clínica Laboratorio Química Clínica

Bioq. Velasco Gustavo A. Confederación Unificada Bioquímica de la República Argentina
CUBRA - Colegio de Bioquímicos del Chaco.

Dr. Alles Alberto. Comité de Salud Renal. Sociedad Latinoamericana de Nefrología e Hipertensión Arterial.

Bioq. González Sandra. Hospital Sor María Ludovica, La Plata. Laboratorio Química Clínica.

Bioq. Fabiana Vommaro. Hospital Nacional Prof. Alejandro Posadas. Provincia de Bs.As. Laboratorio Química Clínica

Bioq. Lafuente Silvia. Hospital Pediátrico del Niño Jesús, Córdoba, capital.

Bioq. Tabares Marcela. Hospital Pediátrico del Niño Jesús, Córdoba, capital.

Bioq. Villagra, Andrea Patricia Magdalena. Hospital Alta complejidad en red El Cruce. Responsable de Calidad.

Bioq. Bazán Eliana Hospital Pediátrico Dr. Humberto Notti. Mendoza

Bioq. Mladin, Juan Javier. Hospital Misericordia, Córdoba

Bioq. Cabral, Liliana. Laboratorio Hospital Pediátrico Dr. Barreyro, Posadas

Bioq. Villafañe, Silvia. Hospital de Pediatría J P Garrahan. Jefa de Área Laboratorio Central.

Bioq. Vallejos Raúl Alfredo. Jefe División Bioquímica Ministerio de Salud Pública de San Juan. Coordinador Red Provincial de Laboratorios.

Bioq. Ferrario Paula. Hospital Pediátrico Avelino Castelán. Resistencia, Chaco. Jefa de Laboratorio

Bioq. Deineca Javier H Neris. Hospital Pediátrico Avelino Castelán. Resistencia, Chaco.

Bioq. Villagra Alberto R. Asociación Bioquímica Argentina (ABA).

Bioq. Demarchi Marcela. Laboratorio Hospital Córdoba

Bioq. Carolina Jachuf. Laboratorio Hospital Córdoba

Bioq. Girardi Raúl. Director del Laboratorio de Referencia y Estandarización en Bioquímica Clínica · Fundación Bioquímica Argentina (FBA).

Bioq. Aberer Jorgelina. Fundación Bioquímica Argentina (FBA).

Bioq. Gustincic María Virginia. Hospital de Alta Complejidad en Red El Cruce. Florencio Varela

Bioq. Perazzi Beatriz. Hospital de Clínicas, Facultad de Farmacia y Bioquímica. Universidad de Buenos Aires. Presidenta sección Bioquímica Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal (COFYBCF).

Dra. de la Vega Sandra, referente Provincial PAIER-ECNT del Ministerio de Salud de la Provincia de San Luis.

Bioq. Migliorisi Lilian. Dirección de Laboratorios Provinciales de Referencia-Formosa. Responsable de Calidad

Bioq. Atencia Juan Carlos. Laboratorio Central. Dirección de Laboratorios Provinciales de Referencia- Formosa. Director Bioquímico

Bioq. Capello Evelin. Laboratorio Central. Dirección de Laboratorios Provinciales de Referencia- Formosa.

Bioq. Ruczynski Alma. Laboratorio Central. Dirección de Laboratorios Provinciales de Referencia- Formosa.

Bioq. Lagunas Mariana. Centro Materno Infantil de Trelew Chubut.

Bioq. Bórquez Fabián. Centro Materno Infantil de Trelew Chubut

Bioq. Chilelli Carla. Laboratorio hospital Garrahan, Química Clínica

Bioq. Ghisolfi Cecilia. Presidenta del Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal (COFYBCF). Confederación Unificada Bioquímica de la República Argentina (CUBRA), Comisión de Calidad

Dra. Carlino Cristina. Referente PAIER Santa Fe.

Bioq. Maza Andrea. Hospital Regional de Comodoro Rivadavia

Bioq. Iudica Eugenia. Hospital Interzonal General de Agudos "Dr. Abraham F. Piñeyro" de Junín.

Bioq. Wolfel Adriana. Hospital Pediátrico Juan Pablo II, Corrientes.

Bioq. Marinucci Rolando. Hospital Pediátrico Juan Pablo II, Corrientes.

Bioq. Antileff Claudia. Referente PAIER Chubut. Laboratorio Hospital Regional Comodoro Rivadavia Chubut.

Bioq. Retegui Florencia. Laboratorio Hospital Regional Comodoro Rivadavia Chubut

Bioq. Okseniuk Catalina. Laboratorio Hospital Regional Comodoro Rivadavia Chubut

Bioq. Nancy Comello. Hospital de la Madre y el Niño, Formosa.

Bioq. Brissón Cecilia. Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe.

Bioq. Sosa Luciano Javier. Hospital Cuenca Alta Néstor Kirchner Cañuelas.

Dra. Amado Dora. Referente PAIER, San Juan.

Dr. Gilabert Tomás. Referente PAIER. Salta.

Dra. Dip Leila. Referente PAIER, Santa Fe (zona norte).

Bioq. Giansiracusa Daniel. Laboratorios de Análisis Clínicos. Fundación Hospitalaria

Dr. Pierángelo Mauricio Adrián. Servicio de Nefrología. Hospital HIGA Piñeyro; Junín, (Buenos Aires).

Bioq. Mazzonelli Karina. Servicio de Diagnóstico del Hospital Nacional Sommer.

Bioq. Demsar Pablo. Hospital Nacional y Comunidad Dr. Ramón Carrillo.

Bioq. López María Cecilia. Presidenta Confederación Unificada Bioquímica de la República Argentina (CUBRA).

Bioq. González Ana, Secretaria Académica Facultad de Farmacia y Bioquímica (UBA)

Bioq. Castaneira Mariana. Hospital de Pediatría Alassia, Santa Fe.

Bioq. Elías Daniel. Departamento de Coordinación y Gestión de la Red de Laboratorios, Rosario, Santa Fe.

Bioq. Bonneau Graciela. Área Residencia en Bioquímica Clínica, Ministerio de Salud, Misiones.

Bioq. Nadia Towstyka. Hospital del Bicentenario Esteban Echeverría, Buenos Aires. Laboratorio Central



Ministerio de Salud
Argentina